

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1040** *PROMOCIONES TABAYA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "PROMOCIONES TABAYA, S.A.", con fecha 2 de marzo de 2018, se aprobó por unanimidad, reducir el capital social (cuya cifra actual es de 751.262,5€ euros) en la cuantía de 372.626,2 euros (siendo la cifra final del capital social la de 378.636,30 euros), por restitución de aportaciones mediante la amortización de las acciones de los socios afectados. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Elche, 5 de marzo de 2018.- Doña María del Carmen Vidal Sáez (Presidente) y Don Fernando Antón Vidal (Secretario), del Consejo de Administración de PROMOCIONES TABAYA, S.A.

ID: A180016154-1